

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

ADVERTENCIAS

Las Leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Mediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PRECIOS DE SUSCRIPCION Y TARIFA DE INSERCIONES

Oviedo. . . 48 Ptas. al año; 30 semestre y 20 trimestre.
Provincia. . . 60 » » 35 » 25 »
Edictos y Anuncios; línea o fracción. . . 2 Ptas.
Id. Juzgados Municipales 1 Ptas.
Id. Particulares Sociedades y Financieros . . 3 Ptas.
(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio)

EL PAGO ES ADELANTADO

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Las Oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:

PALACIO DE LA DIPUTACION

Administración provincial

COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

Delegación Provincial de Asturias

La circular número 469 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes publicada en el *Boletín Oficial del Estado* número 316, de fecha 11 de los corrientes, establece nuevas normas para la fabricación y venta de chocolate, al propio tiempo que fija precios de venta y márgenes comerciales para los distintos intermediarios en lo que se refiere concretamente al «chocolate especial», del que se podrán elaborar las clases siguientes:

Bombones y otras especialidades cuyas unidades de fabricación sean de paso inferior a 6 gramos.

«Chocolate de lujo», cuyas unidades de fabricación tengan un peso comprendido entre los 6 y 100 gramos.

«Chocolate especial», con fórmula única de fabricación (50 por 100 de cacao, 50 por 100 de azúcar).

«Cobertura».

Cacao en polvo.

Manteca de cacao.

Los precios máximos de venta al público que corresponden a las clases de chocolate anteriormente especificados, son los que a continuación se indican:

Bombones, 24,00 pesetas kilogramo.

«Chocolate de lujo», 20,00 pesetas kilogramo.

«Chocolate especial», 16,50 pesetas kilogramo.

En estas variedades los impuestos serán a cargo del público.

«Cobertura», 15,50 pesetas kilogramo en fábrica.

Para los artículos anteriormente especificados se establecen los siguientes márgenes comerciales:

5 por 100 para almacenistas o intermediarios y 20 por 100 para detallistas.

Como quiera que los precios de venta al público deben considerarse invariables los fabricantes facturarán a los detallistas, a los precios siguientes:

Bombones, 20 pesetas kilogramo precio máximo franco estación o muelle destino.

Chocolate de lujo, 16,65 pesetas kilogramo precio máximo franco estación o muelle destino.

«Chocolate especial», 13,65 pesetas kilogramo precio máximo franco estación o muelle destino.

Caso de efectuarse las ventas a través de intermediarios, reservarán éstos el 5 por 100 sobre el precio de venta en fábrica.

Los precios de venta del cacao en polvo y manteca de cacao son los especificados en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 26 de febrero de 1942.

Cacao en polvo, 11,25 pesetas kilogramo al detallista, y 12,50 pesetas kilogramo al público.

Manteca de cacao, 20,00 pesetas kilogramo en fábrica.

Los precios preinsertos en la presente nota, regirán sin excepción alguna, para los fabricantes, almacenistas o intermediarios y detallistas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 28 de noviembre de 1944.
El Gobernador Civil-Jefe de los Servicios provinciales.

Administración municipal

AYUNTAMIENTOS

DE GIJON

Extracto de acuerdos de la Comisión

Municipal Permanente

(Continuación)

Sesión del día 8 de febrero

Fué probada el acta de la sesión anterior.

Se acuerda admitir instancias solicitando arriendos de terrenos comunales.

Se acuerda ver con toda simpatía una propuesta de construcción de un Grupo de Viviendas Protegidas para empleados y funcionarios y otro para obreros.

Se dió por enterada la Permanente del informe emitido por Obras Públicas del Estado en el expediente de D. Casildo Morán para aumento de pisos en almacén en la calle Pedro Duro.

Quedó aprobada una relación de las facturas a satisfacer con cargo a los donativos del Excmo. Sr. Gobernador y Ayuntamiento, por importe de pesetas 20.209,47.

Fué probada también otra relación de facturas pendientes de pago, por importe de 37.474,55 pesetas.

Quedó enterada la Permanente de la cuenta de caudales correspondiente al tercer trimestre del pasado año.

Igualmente quedó enterada del balance de operaciones correspondiente al pasado mes de diciembre.

Fué aprobada la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del mes de enero.

Se nombra una Comisión de Compras integrada por los Sres. Díaz Jove, Martino Meré, Fernández Sánchez y García Cuesta.

Fué aprobada la segunda certificación de las obras ejecutadas en la construcción de viviendas para indigentes.

Fueron concedidos varios servicios de suministro de agua.

Se acuerda sacar a concurso todas las plazas vacantes que existen, facultando para ello, ampliamente, al Sr. Alcalde.

Fué nombrado también el Tribunal que ha de intervenir en estos concursos.

Fueron concedidas las siguientes licencias:

A D. Luciano Rubiera, para sustituir miradores en Jacobo Olañeta, 5.

A D. Manuel Iglesias, para cerrar solar en la calle de la Reconquista.

A D. Reinerio Baragaño, para cerrar solar en la calle Alto Real.

A D. Cipriano García, para cerrar solar en la calle de Zumalacarreaga.

A D. Julián Carlón, para distribuir el bajo de una casa en la calle del Duque de Rivas, y

A D. José López de Haro, para acometer a la alcantarilla, chalet en el Bibio.

Se aprobó lo informado por la Comisión de Obras, en instancia de los propietarios de la calle de Candás, solicitando el arreglo de la misma.

Se acuerda que vuelva a la Comisión de Poicía Rural una instancia de D. Bernardo Costales, solicitando autorización para construir una casa en la calle de San Avelino.

Se acuerda denegar instancia de D. José María Guerra, solicitando condonación del exceso de consumo de agua habido en la casa número 26 de la Avenida de Calvo Sotelo.

Se aprobó lo informado en instancia de D. Luis Trabanco, solicitando se continúe el expediente de depuración de su padre, D. Alvaro Trabanco.

Quedó enterada la Permanente de la resolución del Ministerio de la Go-

bernación en el expediente de depuración del chofer Avelino García Fernández.

Se acuerda conceder licencia a don José González Montaña, para construir una casa en la calle de los Dolores.

Se acuerda que las cantidades que haya que librar para la Biblioteca del Instituto, se hagan al Director de la misma.

Se dió por enterada la Permanente de una circular del Instituto de Estudios de Administración Local, convocando a concurso doce plazas de Ingenieros y Arquitectos.

Se aprobó lo informado por la Comisión de Beneficencia en instancias de varios farmacéuticos, solicitando se les tenga en cuenta para el despacho de recetas de la Beneficencia municipal.

Se aprobó lo informado por la misma Comisión en instancia de D. Luis Heredia, ofreciéndose para prestar servicios gratuitamente en la Casa de Socorro.

Se acuerda pasar al Teniente de Alcalde Sr. Orbón, instancia de D. Corsino Palacio, solicitando se efectúe una pequeña ampliación en la Casa Municipal de Baños.

Se acuerda pasar a la Junta del Centenario una instancia de D. Manuel Fernández Rodríguez, solicitando ayuda económica para editar un portfolio de Jovellanos.

Se acuerda pasar a la Comisión de Cultura un escrito respecto a la distribución del trabajo de limpieza de Escuelas.

Fué aprobado el presupuesto de reparación en la Escuela de Cibrales, por un importe de 500 pesetas.

Fueron aprobados también varios presupuestos de reparaciones en Escuelas, por importe de 22.634,75 pesetas.

Se acuerda condonar la multa impuesta a doña Felisa García Junquera.

Se aprobó lo informado en instancia de D. Miguel Gargallo, solicitando permutar una parcela de terreno del Cementerio de Ceares.

Se acuerda denegar instancia de D. Esteban Iglesias, solicitando autorización para explotar una cantera en La Providencia.

Se aprobó lo informado en instancia de D. José Riestra Fano, solicitando permuta de parcela en Vega.

Se acuerda rebajar la renta de una parcela que lleva en arriendo D. Segundo Fernández, en la parroquia de Serín.

Se acuerda anunciar un nuevo concursillo para el arriendo y explotación del Monte Mirón.

Se acuerda dejar ocho días sobre la mesa la liquidación de las obras de reconstrucción del Parque de Bomberos.

Se acuerda fijar el próximo martes para la recepción definitiva de la Maqueta del Simancas.

Se dió por enterada la Permanente del proyecto de viviendas para Oficiales y Suboficiales solteros.

El Sr. Suárez Cifuentes pide se nombre un Comisión que visite a don Dionisio Cifuentes, respecto a la construcción de un parque en Somió, contestándole la Presidencia.

Se acuerda oficiar al Inspector Provincial de Sanidad rogándole active las obras de elevación de un piso en el Dispensario Antituberculoso de esta villa.

Se dió por enterada la Permanente de la memoria de la Comisión de Hacienda, respecto a los presupuestos de 1944.

Se acuerda que las 10.000 pesetas que cobra el Sr. Arquitecto se le pongan a continuación del sueldo.

Se acuerda aumentar en 6.000 pesetas la consignación de representación municipal.

En el párrafo de gratificación de la Guardia municipal se acuerda poner "por circulación y horas extraordinarias".

D. Manuel García pide se ponga al profesor de gimnasia.

Se acuerda que pasen a la Escuela de Música o al Frente de Juventudes, los Profesores de Música.

D. Manuel García vota en contra de todas las subvenciones que no sean a Instituciones o personas que no perciban ingresos por otros conceptos.

Se acuerda que las Instituciones del Movimiento que perciban subvenciones del Ayuntamiento, manden una memoria diciendo en que invierten las consignaciones que se les dan.

Se acuerda que se aclare la partida destinada a la concesión de becas.

En la consignación de la Biblioteca de Jovellanos se fijan 6.000 pesetas para libros y 2.000 para limpieza y gratificación de servicios.

Se quitan 3.000 pesetas del Curso de Verano.

El Sr. Presidente dispuso se suspendiera la sesión para continuarla mañana a las trece horas.

La Presidencia manifiesta que según le explicó el Sr. García Cuesta, la consignación que figura para becas de ex-cautivos es con destino a becas en Colegios de Gijón.

D. Manuel García pide que para el próximo Pleno se le facilite el escalafón de los Veterinarios municipales.

Don Manuel García dice, que el Oficial Mayor debe ser Letrado fuera del escalón, contestándole la Presidencia.

El señor Prendes pregunta si hay modo de comprar dos bicicletas, contestándole el señor Secretario.

Se acuerda una alta de 3.000 pesetas, para la construcción de nichos.

En el capítulo VIII se acuerda una baja de nuevo padrón de 1.000 pesetas.

El señor Prendes dice que es conveniente crear tres plazas de practicantes, contestándole el señor Interventor.

Se acuerda dejar global la partida de 67.000 pesetas, que se consig-

nan por la Comisión de Beneficencia.

El señor Presidente dispone, se suspenda la sesión para continuarla mañana las trece horas.

Se acuerda consignar 75.000 pesetas, para la construcción de evacuatorios.

Se acuerda una baja de 5.000 pesetas, en cubrición del Parque Móvil.

Don Manuel García, cree innecesaria la creación de una plaza de Director de Banda de Música.

El señor de los Heros dice, que puede suprimirse la partida Ferrol-Gijón, contestándole la Presidencia.

Terminado el examen y discusión del presupuesto de gastos se entra en el de ingresos.

En terrenos sin cerrar se acuerda una investigación con el objeto de aumentar la recaudación.

El señor de los Heros dice, que hay que estudiar la ordenanza para aplicar el alcantarillado sobre el liquido imponible de las casas en vez de por el número de vecinos.

Se acuerda estudiar la forma de poner una Tarifa a los carros y carretillas que se estacionan por detrás de la Estación de Langreo.

Se acuerda estudiar la modificación de la ordenanza correspondiente a saca de arena en la playa.

Quedó aprobada la propuesta de modificación de la Tarifa número 45 de Inquilinato.

También se aprobó la propuesta de Tarifa número 64 y su ordenanza sobre "Derechos y Tasas sobre la inspección y reconocimiento de dulces, pasteles, galletas, etc."

Fué aprobada también la propuesta de tarifa número 65 y de su ordenanza sobre "Derechos y Tasas por extinción de incendios".

Se acuerda mantener la partida de 6.000 pesetas para ex-cautivos.

Quedó aprobado el articulado del presupuesto.

D. Manuel García dice que vota en contra de la totalidad del presupuesto.

Sesión del día 15 de febrero

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

El Sr. Pondal hace manifestaciones respecto a las 6.000 pesetas consignadas para ex-cautivos.

Se acuerda que a la liquidación de las obras del Parque de Bomberos se acompañen las cubriciones y planos si ha habido reformas.

Se acuerda desestimar el recurso de reposición interpuesto por la Fábrica de Moreda y Gijón, por la liquidación practicada por el Negociado de Calderas y Motores.

Se acuerda dejar pendiente la devolución de la fianza depositada por Fomento de Obras, para responder de las obras de reconstrucción del Parque de Bomberos.

Fueron concedidas las siguientes licencias:

A D. Mauricio Canual, para cubrir patio de la calle del Príncipe, 47.

A D. Rafael Suárez Fombona, para sustituir miradores en Santa Dorotea, 16.

A D. Constantino Canal, para acometer a la alcantarilla, casa número 24 de la calle de San Rafael.

A D. Ventura González, para distribuir para vivienda almacén en la Travesía de las Cruces, número 21.

A D. Joaquín Suárez, para construir cobertizo en Bernueces-Guilledo.

A D. Manuel Martínez Alvarez, para construir una casa en Deva-La Olla.

A D.ª Avelina Solar Rubiera, para construir una casa en Cabueñes-Pontica.

A D. Luis González Díaz, para ampliar la cocina comedor en calle Donato Cortés, número 14.

Se acuerda que vuelva a la Comisión de Obras instancia de D. Ramón Fernández, solicitando construcción de la casa número 22 de la calle Carmen, con arreglo al proyecto primeramente presentado.

Quedó enterada la Permanente de un oficio de Hidroeléctrica del Cantábrico, comunicando el tiempo que faltó el servicio de alumbrado en el pasado año de 1943.

Se acuerda pasar a la Comisión de Obras, instancia de D. Claudio Giber Pastor, solicitando autorización para la instalación de varios puestos de venta de helados.

Fué aprobada una relación de facturas pendientes de pago, por un importe de 26.919,13 pesetas.

Se saca a votación el asunto referente al pago de los teléfonos de los Sres. Arquitecto e Ingeniero.

Se acuerda dejar ocho días sobre la mesa el expediente instruido para averiguar el autor de anónimo dirigido a la Alcaldía.

Se aprobó lo informado por el Gestor Juez instructor en el expediente de depuración de D. Sabino Fernández Vega.

También se aprobó lo informado en los expedientes de depuración de don Bernardo Prado Vega y D. Daniel Amieva Puerta.

Fué aprobada el acta de recepción de la Maqueta de Simancas, acordando efectuar el pago del resto que se adeuda.

Se acuerda fijar en diez pesetas el jornal medio de un bracero en la localidad.

Mostró su conformidad la Permanente al acta de recepción definitiva de las obras de viviendas de indigentes.

Se acuerda oficiar al Sr. Arquitecto para que formule proyecto y presupuesto para construir una Casa de Socorro y Consultorios.

Se acuerda instruir expediente de prórroga de primera clase al mozo de este cupo, Francisco Alonso Alvarez.

El Sr. San Juan da cuenta de que en Somió, frente a La Pondala, se vierten aguas sucias e inmundicias, contestándole la Presidencia.

El mismo Sr. San Juan habla de la conveniencia de arreglar un camino que existe en Somió, subiendo de Casa de Espichia, contestándole el señor Alcalde.

El Sr. De los Heros señala la conveniencia de que se le nombre sustituto por tener que ausentarse en determinadas épocas.

El mismo Sr. De los Heros habla del bordillo que se está colocando en Beñoña.

Dice también que la acera de uno de los lados de la Avenida del Simancas está completamente desnivelada.

El Sr. Prendes pregunta cuando se arregia el último trozo de la calle de Ezcurdia e igualmente cuando se repara la calle que sube hasta el Sanatorio de Covadonga.

(Continuará)

Administración de Justicia

JUZGADOS

DE SIERO

Edicto

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del partido, en los autos de juicio voluntario de testamentaria y abintestato de los cónyuges don Jerónimo Alvarez Palacio y doña Manuela Cuervo Viña, promovidos por el Procurador don Luis González del Campo, en nombre de don Hermógenes Arbesú Alvarez, por medio del presente se cita al heredero Manuel Arbesú Alvarez, ausente en ignorado paradero, para que en el término de quince días, comparezca, si le conviniere, a formar parte de los mismos y para que el próximo día diecinueve de diciembre asista a la formación judicial de los inventarios de las herencias, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Pola de Siero, a veintitrés de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro. — El Secretario judicial (ilegible).

INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA

Viviendas protegidas para mineros en Asturias

Se hace público para conocimiento de los propietarios y titulares de derechos inscritos en los Registros públicos y en cumplimiento del artículo tercero de la Ley de 7 de octubre de 1939, que a las diez horas del día 11 de diciembre de 1944, se procederá a levantar el acta previa a la ocupación de las fincas "Portillo y Orellinas" y "Los Pontones", sitas en la villa de Pola de Laviana, registradas a nombre de don José Díaz Sánchez, don Cándido Blanco Varela, doña Angela Suárez Pola Collar y hermanos, don Mauricio Fernández Alvarez y don Victoriano, don Luis y don Pío Valdés Noriega.

Oviedo, 28 de noviembre de 1944. — El Letrado al servicio del I. N. V.

REQUISITORIAS

MORIS MEANA, Rogelio, natural de Argüero, Villaviciosa, (Oviedo), hijo de Manuel y Generosa, soltero, albañil, de 21 años de edad, y cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba poblada, boca regular, color moreno, y como señas particulares ninguna; comparecerá en el término de 30 días ante don Salvador Bujanda Gonzalez, Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería número 19 (Provisional) (en T'Zelatza de Anyerá (Ceuta), a responder de los cargos que le resulten en expediente judicial núm. 1.590/44 que por la supuesta falta grave de primera deserción simple se le sigue.

GONZALEZ ARGUELLES, Gerardo, natural de Gijón, de 37 años de edad, soltero, ojos castaños, cejas negras, pelo idem, color sano, domiciliado últimamente en Gijón, procesado por deserción militar; comparecerá en el término de 30 días, ante el Juez instructor don Agustín Martínez Piñero, Capitán de Infantería de Marina, en la Comandancia de Gijón.

Esc. Tipográf. de la Residencia provincia